



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 2368/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 2368/11, por la que se dispone: 1) Fijar las siguientes fechas para la entrega de Diplomas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: **PRIMERA COLACIÓN:** 23 de marzo de 2012, **SEGUNDA COLACIÓN:** 27 de abril de 2012, **TERCERA COLACIÓN:** 22 de junio de 2012, **CUARTA COLACIÓN:** 24 de agosto de 2012, **QUINTA COLACIÓN:** 19 de octubre de 2012, **SEXTA COLACIÓN:** 6 de diciembre de 2012, a cuyo fin elévese al H. Consejo Superior para su aprobación definitiva (conforme al Art. 1° de la Resolución HCS N° 18/97).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN N° 27/12.-


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba